

mera convocatoria, el próximo 28 de Junio de 2007, a las 18,00 horas, en el domicilio social de la compañía, polígono de Sabón, parcela 11B, Arteixo (A Coruña), y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Arteixo (A Coruña), 23 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Florinda Méndez Arcas.—36.864.

PLANEAMIENTO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, Carretera de Canillas número 99, el día 20 de junio de 2007, a las 16,00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria si fuese precisa, la junta tendrá lugar a las 17,00 horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración, si procede.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reparto a cuenta de dividendos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo y a petición del Vicepresidente don Luis Castedo Arias se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

Sexto.—Cambio de Presidente.

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Cesión a Castedo Inversiones, Sociedad Limitada del terreno sobrante de Almodóvar del Río.

Noveno.—Reorganización de los asientos contables del Ejercicio 2006 según el informe del asesor Señor Nogueira.

A petición de don Juan Antonio Pasamón, en representación de Lands Planning, Sociedad Limitada se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

Décimo.—Negociación con Romero y Sierra del terreno segregable de Almodóvar del Río como garantía de cobro de la retención practicada.

Undécimo.—Aprobación de la liquidación de la sociedad, una vez liquidado el saldo pendiente.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura González Martín.—37.477.

PORTAL UNIVERSIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad,

celebrada con el carácter de universal el pasado 5 de mayo de 2007 en Santander, acordó por unanimidad realizar una reducción de capital social por valor de 7.318.720 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital, de 14.637.440 euros, y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas, que según consta en el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2006 auditado por la firma «Deloitte, Sociedad Limitada» con fecha 22 de marzo de 2007, que fue previamente aprobado por dicha Junta General de Accionistas, ascenderían a 7.898.352 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde cuatro euros al nuevo de dos euros cada acción. Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en la cifra de 7.318.720 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Guerrero.—37.453.

PROMOCIONES COPAYMOR CAMPANILLAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

BLASCO 96, S. L.

(Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA) y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el 23 de mayo de 2007, la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad «Promociones Copaymor Campanillas, Sociedad Limitada» (en adelante, Copaymor), después de aprobar el proyecto de escisión parcial, aprobó la escisión parcial mediante la cual la sociedad limitada de nueva creación «Blasco 96, Sociedad Limitada» integra en su patrimonio la unidad económica consistente en las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Hexa Servicios y Obras, Sociedad Limitada», en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado, y todo ello conforme al procedimiento de escisión regulado por la sección tercera del capítulo VIII de la LSA, así como por la sección primera del capítulo VIII de la LSRL. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el Registro Mercantil de Málaga mediante nota marginal en la hoja registral el día 14 de mayo de 2007. No existe, ni en la sociedad escindida ni en la beneficiaria, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas. Del mismo modo, no se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la escisión. Se considerará como Balance de escisión, a los efectos de lo previsto en el artículo 239 de la LSA, por remisión del artículo 254 de la misma norma, el cerrado por Copaymor a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado, que ha sido aprobado por la Junta General de Socios de Copaymor.

Dado que la sociedad beneficiaria de la escisión es de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión parcial antes citado ni sobre las aportaciones no dinerarias que se realizan a la sociedad beneficiaria de la escisión. La operación de escisión se desarrollará al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta operación en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Málaga, 23 de mayo de 2007.—Don Jaime Miguel Pérez Villa, Administrador único de Promociones Copaymor Campanillas, S. L.—36.612. 1.ª 4-6-2007

PROMOCIONES NAM, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Conforme a lo establecido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de abril de 2007, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, de todos sus componentes la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	51.152,14
Total activo.....	51.152,14
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	8.949,07
Total pasivo.....	51.152,14

Y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros se acordó, por unanimidad, la adjudicación a los socios del patrimonio neto resultante de la liquidación a prorrata de su participación en el capital social.

Burgos, 30 de abril de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Manzano Gómez.—36.824.

PROMOTORA SANTA UXÍA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 16 de mayo de 2007, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, cese del Consejo de Administración, nombramiento de Liquidadores, aprobación del Balance final de liquidación y cancelación de la sociedad. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D. Activo circulante.....	96.313,58
VI. Tesorería.....	96.313,58
Total activo.....	96.313,58
Pasivo:	
A. Fondos propios.....	96.313,58
I. Capital suscrito.....	120.202,42
V. Resultados ejercicio anterior.....	-23.830,84
VI. Pérdidas y ganancias.....	-58,00
Total pasivo.....	96.313,58

Ribeira, 16 de mayo de 2007.—Liquidadores: Arturo Lijo Barral y Agustín Reino Enríquez.—37.128.

PROTOS BODEGA RIBERA DUERO DE PEÑAFIEL, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en los locales de los PP. Pasionistas de Peñafiel (Valladolid) el próximo día 24 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, informe de los Auditores de Cuentas y la propuesta de aplicación de resultados, así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para pedir préstamos por importe de 13.000.000 euros en las condiciones, plazos e intereses que libremente se pacten.

Quinto.—Renovación de cargos: Presidente, Vocal 2.º, Vocal 3.º y Vocal 4.º

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos adoptados y subsanación de errores.

Octavo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, ejemplares de dichos documentos.

Peñafiel (Valladolid), 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Carrascal Zarza.—36.865.

PUBLICIDAD VERGARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

VR. EQUIPO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Publicidad Vergara, S.A., (Sociedad absorbente), y la Junta General de Accionistas de la Sociedad V.R. Equipo, S.A. (Sociedad absorbida), en fecha 17 de mayo de 2007, decidieron por unanimidad aprobar la fusión simplificada inversa de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 15 de marzo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de V.R. Equipo, S.A. (Sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión, y que detenta la totalidad del capital social de la Sociedad absorbente) por Publicidad Vergara, S.A. (Sociedad absorbente).

Asimismo, se procedió ampliar el objeto social de la sociedad absorbente que a partir de esta fecha quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.º Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La realización por cuenta de terceros, de crear, proyectar, ejecutar, o distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión (periódicos, por medios luminosos, radio, televisión, cine o cualquier otro procedimiento o sistema).

b) El dedicarse a la actividad de Agencia de Publicidad General, con el alcance y extensión que permitan en todo momento las disposiciones legales vigentes.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Barcelona, a 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, D. Vicente Remacha Camps de Publicidad Vergara, S.A. y el Administrador único, D. Vicente Remacha Camps de VR. Equipo, S.A.—37.124. 1.º 4-6-2007

PUERTOMAYOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 6 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el 7 de julio de

2007, a las trece horas, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la documentación que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como los Informes elaborados por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.—37.399.

PUERTOMENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 6 de julio de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y para el 7 de julio de 2007 a las once horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—37.400.

QUO MIX, S. L.

(Sociedad cedente)

ISABEL BALMES VIVES

JULIO DE MIQUEL BERENGUER

(Cesionarios)

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad de fecha 21 de mayo de 2007 se ha procedido a su disolución y liquidación al amparo del art. 117 de la Ley de Sociedades Limitadas acordándose llevar a cabo la cesión global del activo y pasivo social por iguales partes a los socios Sres. Isabel Balmes Vives y Julio de Miquel Berenguer. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente, y de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—El Liquidador, Julio de Miquel Berenguer.—36.869.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Marques del Turia, 1, Quart de Poblet, Valencia, el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y

hora al día siguiente 29 de Junio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa), del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Lectura y análisis del informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la Sociedad y previsiones para el ejercicio 2007.

Sexto.—Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, aprobación de la proroga del nombramiento y designación de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil si fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del Sr. Registrador Mercantil, y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, así como también en la factoría de la Sociedad sita en Ribarroja del Turia, Valencia, Polígono Industrial Poyo de Reva, calle Poniente, número 6, la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por los Auditores de Cuentas, y asimismo pueden solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

También se recuerda a los señores accionistas que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos Sociales y demás normativa vigente.

Quart de Poblet (Valencia), 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.—38.271.

REM 21, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo de los administradores solidarios, se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil Rem 21 Sociedad Anónima Laboral, a celebrar el día 5 de Julio de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria, en la Calle General Yagüe n.º 20-10.º D, en Madrid o, de ser necesario, en segunda convocatoria el día 6 de julio de 2007, a las 12 horas en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Censura de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la compañía y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra Don Eduardo Martínez Erasquin.

Quinto.—Ejercicio de acciones de reclamación de daños y perjuicios por actuaciones por la actuación de Doña Ione Unanue Arana.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.